



Aprueban reformas para facultar al SIPINNA a promover presupuestos suficientes para protección de la niñez



Boletín No.3350

Aprueban reformas para facultar al SIPINNA a promover presupuestos suficientes para protección de la niñez

- Por unanimidad, la Cámara de Diputados modificó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- El dictamen a la minuta se devolvió al Senado de la República

Por unanimidad de 455 votos, la Cámara de Diputados avaló reformar la fracción IV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar la palabra “suficientes” en las atribuciones que actualmente ya cuenta el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El dictamen a la minuta con modificaciones, se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/12/2022

LEGISLATIVO

Explica que si bien actualmente el SIPINNA está facultado para promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la incorporación del concepto “suficientes” abona en la progresividad de los derechos humanos y se alinea con el principio del interés superior de la niñez, contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política.

El término “suficientes”, precisa, busca garantizar la máxima protección de los derechos, en este caso de las niñas, niños y adolescentes, en el entendido de que la suficiencia abarca los extremos que deben ser garantizados por el Estado mexicano.

Resalta que facultar al SIPINNA a promover presupuestos que sean suficientes abona a que dicho sistema incorpore en su estrategia y programas de trabajo esquemas que permitan la promoción integral de recursos para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.